



## **RESOLUCIÓN No. 0020 DE 2025** **(19 de mayo de 2025)**

*“Por la cual se declara desierto el concurso de méritos para algunas vacantes de empleos, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, para proveer 4.000 vacantes definitivas en las modalidades de ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”*

### **LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 12 del artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014,

#### **CONSIDERANDO QUE,**

El artículo 253 de la Constitución Política, consagra que, *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*

El Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, que en su artículo 12 dispone, *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del Decreto Ley en cita, señala que, *“La facultad para adelantar los procesos de selección o concurso para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de las Comisiones de la Carrera Especial de que trata el presente decreto-ley, la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas”.*

De igual manera y en atención a las funciones asignadas a la Comisión de la Carrera Especial -CCE y de conformidad con lo previsto en el Decreto Ley 020 de 2014, se indica:

*“Artículo 17. Funciones de las Comisiones de la Carrera Especial. Son funciones de las Comisiones de la Carrera Especial, las siguientes:*

*(...)*

*12. Declarar desiertos los procesos de selección o concurso cuando se presenten las circunstancias señaladas en el presente Decreto Ley.”*



Página 2 de 10 de la **Resolución No. 0020 de 2025** "Por la cual se declara desierto el concurso de méritos para algunas vacantes de empleos, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, para proveer 4.000 vacantes definitivas en las modalidades de ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

Por su parte, el artículo 24 del Decreto Ley 020 de 2014, dispone en su parágrafo que, "Si en el desarrollo del concurso de ascenso no se inscribe como mínimo el doble de servidores escalafonados en carrera por empleo a proveer, el concurso se declara desierto y la provisión de los cargos se realizará mediante concurso de ingreso. Quienes se hayan inscrito inicialmente continuarán en el concurso de ingreso sin requerir una nueva inscripción".

En la misma línea, el artículo 45 del Decreto Ley 020 de 2014, dispone que: "La respectiva Comisión de la Carrera Especial debe declarar desierto el proceso de selección o concurso dentro de los cinco (5) días siguientes a la constatación del hecho, cuando verifique que en el proceso de selección o concurso no se hubiere inscrito ningún aspirante, o se hubiere inscrito un número de participantes inferior al requerido en el concurso de ascenso, o ninguno de los aspirantes inscritos acredite los requisitos para el ejercicio del empleo, o ninguno haya aprobado las pruebas de carácter eliminatorio."

Que una vez adelantada la etapa de inscripciones en la ejecución del Concurso de Méritos FGN 2024, por parte de la UT Convocatoria FGN 2024, se atiende a lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto Ley 020 de 2014 y el parágrafo segundo del artículo 14 del Acuerdo 001 de 2023, que indica "(...) una vez finalizado el término de inscripciones para la primera fase, si se evidencia que en la modalidad de ascenso no se inscribe como mínimo el doble de servidores con derechos de carrera por vacante a proveer, el concurso para estos empleos se declarará desierto, sin necesidad de un acto administrativo que así lo determine y continuarán en la modalidad de ingreso sin requerir una nueva inscripción, caso en el cual, se sumarán las vacantes y el número de inscritos a los correspondientes empleos y vacantes en la modalidad ingreso, de lo cual se informará oportunamente a los aspirantes inscritos".

En consecuencia, finalizada la primera fase de inscripciones, que corrió entre el 21 de marzo al 22 de abril de 2025, y la complementación los días 29 y 30 de abril de 2025, la UT Convocatoria FGN 2024, evidenció que:

1. En 10 códigos de OPECE con 23 vacantes ofertadas en la modalidad de ascenso **no se cuenta con inscritos**, conforme a la siguiente tabla:

Tabla No. 1

No.	CÓDIGO OPECE	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	PROCESO SGI	No. VACANTES	No. DE INSCRITOS
1	A-103-M-SAI-(1)	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	1	0
2	A-104-M-SAI-(1)	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	1	0
3	A-107-AP-03-(1)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	1	0
4	A-107-AP-05-(1)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	GESTIÓN DE BIENES	1	0



Página 3 de 10 de la **Resolución No. 0020 de 2025** "Por la cual se declara desierto el concurso de méritos para algunas vacantes de empleos, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, para proveer 4.000 vacantes definitivas en las modalidades de ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

No.	CÓDIGO OPECE	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	PROCESO SGI	No. VACANTES	No. DE INSCRITOS
5	A-107-AP-09-(3)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	GESTIÓN JURÍDICA	3	0
6	A-107-M-10-(1)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN TIC	1	0
7	A-108-AP-11-(2)	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	AUDITORÍA	2	0
8	A-108-M-05-(6)	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN DE BIENES	6	0
9	A-108-M-09-(5)	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN JURÍDICA	5	0
10	A-208-M-01-(2)	SECRETARIO EJECUTIVO	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	2	0
<b>TOTAL VACANTES</b>				<b>23</b>	<b>0</b>

Asimismo, la UT Convocatoria FGN 2024 identificó que en la modalidad de ingreso se ofertaron empleos homólogos, esto es, empleos con igual denominación, grupo o área, proceso o subproceso de los empleos ofertados en la modalidad de ascenso, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla No. 2.

No.	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	PROCESO SGI	CÓDIGO OPECE EN ASCENSO	CÓDIGO OPECE HOMOLOGO EN INGRESO
1	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-103-M-SAI-(1)	I-103-M-SAI-(2)
2	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-104-M-SAI-(1)	I-104-M-SAI-(1)
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	A-107-AP-03-(1)	I-107-AP-03-(1)
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	GESTIÓN DE BIENES	A-107-AP-05-(1)	I-107-AP-05-(1)
5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	GESTIÓN JURÍDICA	A-107-AP-09-(3)	I-107-AP-09-(3)
6	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN TIC	A-107-M-10-(1)	I-107-M-10-(1)
7	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	AUDITORÍA	A-108-AP-11-(2)	I-108-AP-11-(1)
8	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN DE BIENES	A-108-M-05-(6)	I-108-M-05-(3)
9	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN JURÍDICA	A-108-M-09-(5)	I-108-M-09-(2)
10	SECRETARIO EJECUTIVO	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-208-M-01-(2)	I-208-M-01-(9)
<b>TOTAL</b>			<b>23</b>	<b>24</b>

En consecuencia y dando aplicación a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 14 del Acuerdo 001 del 03 de marzo 2025, el cual indica que una vez finalizada la etapa de inscripciones y al no existir como mínimo el doble de servidores con derechos de carrera inscritos por vacante a proveer en la modalidad de ascenso, las 23 vacantes identificadas en la Tabla No. 1,



Página 4 de 10 de la **Resolución No. 0020 de 2025** "Por la cual se declara desierto el concurso de méritos para algunas vacantes de empleos, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, para proveer 4.000 vacantes definitivas en las modalidades de ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

ingresaron automáticamente a los empleos homólogos en la modalidad de ingreso relacionados en la Tabla No. 2; en consecuencia, el número de vacantes a proveer en la modalidad ingreso aumenta para los siguientes empleos así:

Tabla No. 3.

No.	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	PROCESO SGI	CÓDIGO OPECE EN ASCENSO	CÓDIGO OPECE HOMÓLOGO EN INGRESO	NUEVA CODIFICACIÓN
1	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-103-M-SAI-(1)	I-103-M-SAI-(2)	<b>I-103-M-SAI-(3)</b>
2	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-104-M-SAI-(1)	I-104-M-SAI-(1)	<b>I-104-M-SAI-(2)</b>
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	A-107-AP-03-(1)	I-107-AP-03-(1)	<b>I-107-AP-03-(2)</b>
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	GESTIÓN DE BIENES	A-107-AP-05-(1)	I-107-AP-05-(1)	<b>I-107-AP-05-(2)</b>
5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	GESTIÓN JURÍDICA	A-107-AP-09-(3)	I-107-AP-09-(3)	<b>I-107-AP-09-(6)</b>
6	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN TIC	A-107-M-10-(1)	I-107-M-10-(1)	<b>I-107-M-10-(2)</b>
7	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	AUDITORÍA	A-108-AP-11-(2)	I-108-AP-11-(1)	<b>I-108-AP-11-(3)</b>
8	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN DE BIENES	A-108-M-05-(6)	I-108-M-05-(3)	<b>I-108-M-05-(9)</b>
9	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN JURÍDICA	A-108-M-09-(5)	I-108-M-09-(2)	<b>I-108-M-09-(7)</b>
10	SECRETARIO EJECUTIVO	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-208-M-01-(2)	I-208-M-01-(9)	<b>I-208-M-01-(11)</b>
<b>TOTAL VACANTES A PROVEER MODALIDAD INGRESO</b>					<b>47</b>

2. Por otra parte, 22 códigos OPECE con 757 vacantes en la modalidad de ascenso, **cuentan con inscritos, pero en número inferior al doble de servidores escalafonados en carrera requerido**, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 4.

No.	CÓDIGO OPECE	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	PROCESO SGI	VACANTES	CANTIDAD DE INSCRITOS
1	A-102-M-01-(150)	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	150	11
2	A-103-M-01-(144)	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	144	57
3	A-104-M-01-(31)	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	31	15
4	A-105-AP-02-(2)	PROFESIONAL EXPERTO	COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	2	1



Página 5 de 10 de la **Resolución No. 0020 de 2025** "Por la cual se declara desierto el concurso de méritos para algunas vacantes de empleos, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, para proveer 4.000 vacantes definitivas en las modalidades de ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

No.	CÓDIGO OPECE	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	PROCESO SGI	VACANTES	CANTIDAD DE INSCRITOS
5	A-105-AP-09-(4)	PROFESIONAL EXPERTO	GESTIÓN JURÍDICA	4	2
6	A-105-M-06-(3)	PROFESIONAL EXPERTO	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	3	4
7	A-105-M-10-(1)	PROFESIONAL EXPERTO	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN TIC	1	1
8	A-108-AP-02-(3)	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	3	3
9	A-108-AP-03-(6)	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	6	3
10	A-108-AP-06-(17)	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	17	22
11	A-108-AP-07-(2)	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	GESTIÓN DOCUMENTAL	2	1
12	A-108-AP-08-(3)	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	GESTIÓN FINANCIERA	3	1
13	A-108-AP-09-(9)	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	GESTIÓN JURÍDICA	9	4
14	A-108-AP-10-(3)	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	GESTIÓN TIC	3	3
15	A-108-M-06-(11)	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	11	6
16	A-201-M-01-(78)	ASISTENTE DE FISCAL IV	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	78	25
17	A-202-M-01-(90)	ASISTENTE DE FISCAL III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	90	50
18	A-203-M-01-(150)	ASISTENTE DE FISCAL II	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	150	47
19	A-205-M-01-(2)	TÉCNICO III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	2	3
20	A-206-AP-06-(2)	TÉCNICO II	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	2	3
21	A-206-AP-08-(2)	TÉCNICO II	GESTIÓN FINANCIERA	2	1
22	A-206-M-01-(44)	TÉCNICO II	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	44	11
<b>TOTAL</b>				<b>757</b>	<b>274</b>

Dicho lo anterior, se identificó que en la modalidad de ingreso se ofertaron empleos homólogos, esto es, empleos con igual denominación, grupo o área, y proceso de los empleos ofertados en la modalidad de ascenso, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla No. 5

No.	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	PROCESO SGI	CÓDIGO OPECE EN ASCENSO	CÓDIGO OPECE HOMÓLOGO EN INGRESO
1	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-102-M-01-(150)	I-102-M-01-(269)
2	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-103-M-01-(144)	I-103-M-01-(453)
3	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-104-M-01-(31)	I-104-M-01-(417)



Página 6 de 10 de la **Resolución No. 0020 de 2025** "Por la cual se declara desierto el concurso de méritos para algunas vacantes de empleos, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, para proveer 4.000 vacantes definitivas en las modalidades de ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

No.	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	PROCESO SGI	CÓDIGO OPECE EN ASCENSO	CÓDIGO OPECE HOMÓLOGO EN INGRESO
4	PROFESIONAL EXPERTO	COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	A-105-AP-02-(2)	I-105-AP-02-(1)
5	PROFESIONAL EXPERTO	GESTIÓN JURÍDICA	A-105-AP-09-(4)	I-105-AP-09-(1)
6	PROFESIONAL EXPERTO	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	A-105-M-06-(3)	I-105-M-06-(1)
7	PROFESIONAL EXPERTO	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN TIC	A-105-M-10-(1)	I-105-M-10-(1)
8	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	A-108-AP-02-(3)	I-108-AP-02-(1)
9	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	A-108-AP-03-(6)	I-108-AP-03-(3)
10	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	A-108-AP-06-(17)	I-108-AP-06-(6)
11	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	GESTIÓN DOCUMENTAL	A-108-AP-07-(2)	I-108-AP-07-(1)
12	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	GESTIÓN FINANCIERA	A-108-AP-08-(3)	I-108-AP-08-(2)
13	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	GESTIÓN JURÍDICA	A-108-AP-09-(9)	I-108-AP-09-(4)
14	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	GESTIÓN TIC	A-108-AP-10-(3)	I-108-AP-10-(3)
15	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	A-108-M-06-(11)	I-108-M-06-(4)
16	ASISTENTE DE FISCAL IV	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-201-M-01-(78)	I-201-M-01-(172)
17	ASISTENTE DE FISCAL III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-202-M-01-(90)	I-202-M-01-(160)
18	ASISTENTE DE FISCAL II	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-203-M-01-(150)	I-203-M-01-(529)
19	TÉCNICO III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-205-M-01-(2)	I-205-M-01-(1)
20	TÉCNICO II	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	A-206-AP-06-(2)	I-206-AP-06-(7)
21	TÉCNICO II	GESTIÓN FINANCIERA	A-206-AP-08-(2)	I-206-AP-08-(2)
22	TÉCNICO II	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-206-M-01-(44)	I-206-M-01-(86)
<b>TOTAL</b>			<b>757</b>	<b>2124</b>

En este sentido, atendiendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14 del Acuerdo 001 del 03 de marzo de 2025, las 757 vacantes identificadas en la Tabla No. 4, ingresaron automáticamente a los empleos homólogos en la modalidad de ingreso relacionados en la Tabla No. 5, asimismo, el número de inscritos en cada uno de los empleos en la modalidad ascenso se sumaron a los inscritos en el empleo homólogo en la modalidad ingreso, hecho que les fue debidamente comunicado a los aspirantes inscritos y en consecuencia se aumentó el número de vacantes a proveer en la modalidad ingreso en los siguientes empleos:



Página 7 de 10 de la **Resolución No. 0020 de 2025** "Por la cual se declara desierto el concurso de méritos para algunas vacantes de empleos, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, para proveer 4.000 vacantes definitivas en las modalidades de ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

Tabla No. 6

No.	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	PROCESO SGI	CÓDIGO OPECE EN ASCENSO	CÓDIGO OPECE HOMÓLOGO EN INGRESO	NUEVA CODIFICACIÓN
1	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-102-M-01-(150)	I-102-M-01-(269)	I-102-M-01-(419)
2	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DEL CIRCUITO	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-103-M-01-(144)	I-103-M-01-(453)	I-103-M-01-(597)
3	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-104-M-01-(31)	I-104-M-01-(417)	I-104-M-01-(448)
4	PROFESIONAL EXPERTO	COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	A-105-AP-02-(2)	I-105-AP-02-(1)	I-105-AP-02-(3)
5	PROFESIONAL EXPERTO	GESTIÓN JURÍDICA	A-105-AP-09-(4)	I-105-AP-09-(1)	I-105-AP-09-(5)
6	PROFESIONAL EXPERTO	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	A-105-M-06-(3)	I-105-M-06-(1)	I-105-M-06-(4)
7	PROFESIONAL EXPERTO	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN TIC	A-105-M-10-(1)	I-105-M-10-(1)	I-105-M-10-(2)
8	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	A-108-AP-02-(3)	I-108-AP-02-(1)	I-108-AP-02-(4)
9	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	A-108-AP-03-(6)	I-108-AP-03-(3)	I-108-AP-03-(9)
10	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	A-108-AP-06-(17)	I-108-AP-06-(6)	I-108-AP-06-(23)
11	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	GESTIÓN DOCUMENTAL	A-108-AP-07-(2)	I-108-AP-07-(1)	I-108-AP-07-(3)
12	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	GESTIÓN FINANCIERA	A-108-AP-08-(3)	I-108-AP-08-(2)	I-108-AP-08-(5)
13	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	GESTIÓN JURÍDICA	A-108-AP-09-(9)	I-108-AP-09-(4)	I-108-AP-09-(13)
14	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	GESTIÓN TIC	A-108-AP-10-(3)	I-108-AP-10-(3)	I-108-AP-10-(6)
15	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	A-108-M-06-(11)	I-108-M-06-(4)	I-108-M-06-(15)
16	ASISTENTE DE FISCAL IV	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-201-M-01-(78)	I-201-M-01-(172)	I-201-M-01-(250)
17	ASISTENTE DE FISCAL III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-202-M-01-(90)	I-202-M-01-(160)	I-202-M-01-(250)
18	ASISTENTE DE FISCAL II	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-203-M-01-(150)	I-203-M-01-(529)	I-203-M-01-(679)
19	TÉCNICO III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-205-M-01-(2)	I-205-M-01-(1)	I-205-M-01-(3)
20	TÉCNICO II	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	A-206-AP-06-(2)	I-206-AP-06-(7)	I-206-AP-06-(9)
21	TÉCNICO II	GESTIÓN FINANCIERA	A-206-AP-08-(2)	I-206-AP-08-(2)	I-206-AP-08-(4)
22	TÉCNICO II	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	A-206-M-01-(44)	I-206-M-01-(86)	I-206-M-01-(130)
<b>TOTAL DE VACANTES A PROVEER MODALIDAD INGRESO</b>					<b>2881</b>



Página 8 de 10 de la **Resolución No. 0020 de 2025** "Por la cual se declara desierto el concurso de méritos para algunas vacantes de empleos, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, para proveer 4.000 vacantes definitivas en las modalidades de ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

**3. Finalmente, se tiene que 4 Códigos OPECE ofertados en la modalidad de ascenso cerraron con cero (0) inscritos y no cuentan con Códigos OPECE Homólogos en la modalidad ingreso, las cuales son:**

Tabla No. 7

No.	CÓDIGO OPECE	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	PROCESO SGI	VACANTES	CANTIDAD DE INSCRITOS
1	A-107-AP-07-(1)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	GESTIÓN DOCUMENTAL	1	0
2	A-107-AP-08-(1)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	GESTIÓN FINANCIERA	1	0
3	A-108-M-02-(1)	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	1	0
4	A-105-AP-04-(1)	PROFESIONAL EXPERTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	1	0
<b>TOTAL</b>				<b>4</b>	<b>0</b>

Que el artículo 45 del Decreto Ley 020 de 2014 señala:

*"Artículo 45. Declaratoria de desierto del proceso de selección o concurso. La respectiva Comisión de la Carrera Especial debe declarar desierto el proceso de selección o concurso dentro de los cinco (5) días siguientes a la constatación del hecho, cuando verifique que en el proceso de selección o concurso no se hubiere inscrito ningún aspirante, o se hubiere inscrito un número de participantes inferior al requerido en el concurso de ascenso, o ninguno de los aspirantes inscritos acredite los requisitos para el ejercicio del empleo, o ninguno haya aprobado las pruebas de carácter eliminatorio. Contra el acto administrativo que declare desierto el proceso de selección sólo procede el recurso de reposición en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (...)"*

Que con fundamento en lo anterior, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación debe declarar desierto el concurso de méritos respecto de dichas vacantes, las cuales deberán ser ofertadas en un nuevo concurso.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente, el número de vacantes a proveer en el Concurso de Méritos FGN 2024, en la modalidad de **ingreso** aumentó de **3156** a **3936** y el número de vacantes en la modalidad de **ascenso** disminuyó de **844** a **60**.

En mérito de lo enunciado y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación,



Página 9 de 10 de la **Resolución No. 0020 de 2025** "Por la cual se declara desierto el concurso de méritos para algunas vacantes de empleos, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, para proveer 4.000 vacantes definitivas en las modalidades de ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Declarar desierto el concurso de méritos en la modalidad de ascenso para las cuatro (4) vacantes que se relacionan a continuación y que fueron ofertadas en el Concurso de Méritos FGN 2024, convocadas mediante el Acuerdo No. 001 de 2025, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo:

No.	CÓDIGO OPECE	DENOMINACIÓN DE EMPLEO	PROCESO SGI	VACANTES	CANTIDAD DE INSCRITOS
1	A-107-AP-07-(1)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	GESTIÓN DOCUMENTAL	1	0
2	A-107-AP-08-(1)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	GESTIÓN FINANCIERA	1	0
3	A-108-M-02-(1)	PROFESIONAL DE GESTIÓN III	INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN / COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL	1	0
4	A-105-AP-04-(1)	PROFESIONAL EXPERTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	1	0
<b>TOTAL VACANTES DESIERTAS</b>				<b>4</b>	<b>0</b>

**ARTÍCULO 2.** Las cuatro (4) vacantes declaradas desiertas, de los empleos relacionados en el numeral anterior, deberán ser ofertadas en un nuevo concurso de méritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Decreto Ley 020 de 2014.

**ARTÍCULO 3.** Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición en los términos del inciso segundo del artículo 45 del Decreto Ley 020 de 2014 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

**ANDREA DEL PILAR VERDUGO PARRA**  
Presidenta  
Delegada de la Fiscal General de la Nación

**ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**  
Director Ejecutivo



**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACION

Página 10 de 10 de la **Resolución No. 0020 de 2025** "Por la cual se declara desierto el concurso de méritos para algunas vacantes de empleos, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, para proveer 4.000 vacantes definitivas en las modalidades de ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"

  
**JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO**  
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)

	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>Proyecto</b>	UT Convocatoria FGN 2024		12/05/2025
<b>Revisó:</b>	Carlos Humberto Moreno Bermúdez – Subdirector SACCE		13/05/2025
<b>Aprobó:</b>	Comisión de la Carrera Especial		19/05/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.